



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/CN.4/L.527/Add.1
22 de julio de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHO INTERNACIONAL
48° período de sesiones
Ginebra, 6 de mayo a 26 de julio de 1996

PROYECTO DE INFORME DE LA COMISION DE DERECHO INTERNACIONAL
SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU 48° PERIODO DE SESIONES

Relator: Sr. Igor LUKASHUK

Capítulo II

PROYECTO DE CODIGO DE CRIMENES CONTRA LA PAZ
Y LA SEGURIDAD DE LA HUMANIDAD

A. Introducción

17. El proyecto de código fue aprobado con la siguiente declaración:

"Con el fin de llegar a un acuerdo, la Comisión ha limitado considerablemente el alcance el proyecto de código. En la primera lectura, en 1991, el proyecto de código incluía una lista de 12 categorías de crímenes. Algunos miembros han manifestado su pesar por esta limitación del alcance del código. La Comisión ha tomado esta medida para que el código pueda ser aprobado y obtenga el apoyo de los gobiernos. Queda entendido que la inclusión de ciertos crímenes en el código no modifica la calificación de otros crímenes en derecho internacional, y que la aprobación del código no prejuzga en modo alguno el ulterior desarrollo de esta importante esfera del derecho."

B. Recomendación de la Comisión

...

[Texto por completar.]

C. Homenaje al Relator Especial Sr. Doudou Thiam

En su 2454ª sesión, celebrada el 5 de julio de 1996, la Comisión, después de aprobar el proyecto de código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad, aprobó por aclamación la siguiente resolución:

"La Comisión de Derecho Internacional,

Habiendo aprobado el proyecto de artículos del Código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad,

Expresa su profundo agradecimiento y calurosas felicitaciones al Relator Especial, Sr. Doudou Thiam, por la notable contribución que ha aportado a la preparación del proyecto de código con su dedicación e infatigables esfuerzos, y por los resultados conseguidos en la elaboración de los artículos del proyecto de código contra la paz y la seguridad de la humanidad."
